**CONTENIDO DEL INFORME**


1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 11
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 12


## CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Número de Contrato: | 25000824 H3 de la vigencia 2025 |
| Nombre del Contratista: | **Enviromental Ingenieros Consultores ENINCO S. A** |
| Periodo informe: | |
| Nombre de Supervisor: | **Carmiña del Pilar Mejia Olarte** |
| Nombre del Interventor: | **No Aplica** |
| Área perteneciente: | **Grupo Gestión ambiental y Control de fauna** |

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR UNA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE GESTION AMBIENTAL Y OBTENCION E IMPLEMENTACION DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AERONAUTICA CIVIL.

## 2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

### 2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

| **PERÍODO: 1** de enero al día 16 de marzo de año 2026 | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** **Actualización política ambiental** | **DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO:** | **UBICACIÓN DE SOPORTES** A continuación se adjunta los soportes conforme a la obligación |

| | | |
|---|---|---|
| | De manera complementaria, se construyó la batería de indicadores para la medición de la Política Ambiental, con el fin de contar con herramientas objetivas para su seguimiento, evaluación y monitoreo. En conjunto, estos productos conforman una base metodológica y técnica sólida para actualizar la política y fortalecer la gestión ambiental de la Aerocivil.<br><br>Adicionalmente, como parte del proceso de actualización normativa, se realizó la proyección del borrador de la resolución mediante la cual se adopta la nueva Política Ambiental de la Aerocivil, en cumplimiento de la etapa de presentación del documento ante las partes interesadas y su ajuste posterior conforme a las observaciones recibidas. Este borrador fue remitido y socializado con las diferentes áreas de la Aeronáutica Civil, con el propósito de validar su contenido técnico, jurídico y operativo, así como de fortalecer su articulación con las funciones misionales, estratégicas y territoriales de la entidad. Como resultado de este ejercicio participativo e interdependencial, se consolidaron observaciones, recomendaciones y aportes técnicos formulados por las dependencias consultadas, los cuales fueron analizados e incorporados en la versión final del acto administrativo. De esta manera, se garantizó que la resolución final no solo respondiera a los desarrollos normativos y sectoriales más recientes, sino que también reflejara las necesidades institucionales, los compromisos ambientales de la entidad y la viabilidad de su implementación, seguimiento y monitoreo. | establecida, bajo la siguiente ruta<br>Politica Ambiental<br>Drive/folders |
| **1. Actualización guía ambiental.** | Para dar cumplimiento a las actividades contractuales asociadas a la actualización de la Guía Ambiental del modo aéreo, se elaboró y entregó de manera integral un documento técnico unificado que consolida el diagnóstico, la revisión normativa, los lineamientos metodológicos y las medidas de manejo ambiental aplicables a los proyectos de infraestructura aeroportuaria. En primer lugar, se desarrolló un diagnóstico del estado actual de las guías ambientales vigentes para el sector, identificando su desactualización frente a los cambios normativos y técnicos ocurridos desde su | **UBICACIÓN DE SOPORTES** A continuación se adjunta los soportes conforme a la obligación establecida, bajo la siguiente ruta:<br><br>ENTREGA 090326<br>Drive/folders |

| | | |
|---|---|---|
| | adopción, así como la necesidad de unificar en un solo instrumento los lineamientos aplicables a las actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento del modo aéreo. Este análisis permitió definir las acciones requeridas para su actualización, fortaleciendo la coherencia técnica, jurídica y operativa de la nueva guía.<br>De igual manera, se realizó la revisión y sistematización de los aspectos jurídicos y regulatorios aplicables, incorporando la normativa internacional en materia ambiental y aeronáutica, especialmente la relacionada con la OACI y sus anexos, así como la normativa nacional del sector aéreo y ambiental. En este componente, la guía actualizada integró las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y sectoriales vigentes, incluyendo las reglas aplicables a proyectos sujetos o exceptuados de licenciamiento ambiental, con el fin de garantizar un marco jurídico actualizado y articulado para la gestión ambiental del sector aeronáutico.<br>Asimismo, se formularon los lineamientos generales para la elaboración de la línea base ambiental en sus componentes abiótico, biótico y socioeconómico, definiendo criterios para el área de influencia, el levantamiento de información, la caracterización del territorio y la identificación de unidades de análisis, conforme con lo previsto en el Decreto 1076 de 2015 para proyectos del sector transporte modo aéreo. Complementariamente, se incluyó el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de mejoramiento, estableciendo la relación entre las intervenciones propias del modo aéreo, los medios susceptibles de afectación y los criterios de evaluación de impactos, de manera que sirvan como soporte técnico para la formulación de los Programas de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).<br>Finalmente, se estructuraron los lineamientos generales de las medidas de manejo ambiental y sostenibilidad aplicables al sector aéreo, organizados en programas y subprogramas orientados a prevenir, mitigar, corregir y, cuando aplique, compensar los impactos identificados en las distintas etapas de los proyectos. La guía fue entregada en su totalidad atendiendo las actividades | |

| | | |
|---|---|---|
| | previstas en el contrato, y su versión final incorporó las observaciones y ajustes formulados por el equipo técnico, consolidándose como un instrumento orientador, actualizado y técnicamente robusto para fortalecer la gestión ambiental de la Aeronáutica Civil y apoyar la formulación y aplicación de los respectivos PAGA en proyectos que no requieren licencia ambiental. | |
| **Certificación ACA** | En el marco del proceso de certificación ACA, El trabajo se ha enfocado en (i) el levantamiento y estructuración de información de actividad, (ii) la elaboración del inventario de GEI mediante la herramienta ACERT v7.0, y (iii) la identificación de brechas de información y acciones para su cierre, de acuerdo con los requisitos de los niveles 1 (Mapping) y 2 (Reduction) del programa ACA<br>Como parte de la gestión y realización de actividades, se han adelantado los desplazamientos a territorio para los tres aeropuertos ( Popayán, Leticia y Armenia) con el fin de recopilar la información en sitio y coordinar con gerencias de aeropuertos y actores locales el proceso de solicitud de insumos y definición de responsables, teniendo en cuenta que, por solicitud del personal del aeropuerto. esta información debe ser solicitada de manera protocolaria ( oficios o correos electrónicos,etc).<br>Adicionalmente, teniendo en cuenta la dificultad en el suministro de información,fueron adelantadas las búsquedas complementarias de información (incluyendo consultas en SECOP para la revisión de consumos de combustible y servicios públicos) para rastrear datos asociados a servicios, contratos y proveedores cuando los soportes. Teniendo en cuenta que, la información en sitio no se encontraba disponible en primera instancia y que, hacen parte de la información que se debería solicitar de manera formal para las diferentes regionales.<br>En el proceso de certificación de ACA cuenta con 3 procesos principales para la obtención de la certificación.<br><br>● Afiliación ACI:La Airports Council International (ACI) es el Consejo Internacional de Aeropuertos, una organización mundial que representa los intereses de los aeropuertos ante organismos internacionales y gobiernos. Para poder | **UBICACIÓN DE SOPORTES** A continuación se adjunta los soportes conforme a la obligación establecida, bajo la siguiente ruta: ACA<br>Drive/folders |

| | | |
|---|---|---|
| | acceder al programa de certificación Airport Carbon Accreditation (ACA), es requisito que la entidad se encuentre afiliada a ACI.<br>En este contexto, durante el año 2025 se realizó el análisis técnico y financiero para la incorporación de la Aeronáutica Civil como miembro de ACI, considerando el flujo de pasajeros de los aeropuertos bajo su administración. No obstante, dado que en ese mismo año los aeropuertos de Barranquilla y Cali habían ingresado recientemente a la administración de la entidad, se determinó postergar el proceso de afiliación hasta el año 2026, con el fin de incluir la totalidad de los aeropuertos a cargo dentro del esquema de membresía.<br>Una vez iniciado el año 2026, se solicitó la factura correspondiente para formalizar la afiliación, la cual fue oficializada el 3 de febrero de 2026, quedando así la Aeronáutica Civil formalmente afiliada a ACI y habilitada para adelantar el proceso de certificación ACA en los aeropuertos objeto del contrato.<br>● Proceso de verificación: El proceso de verificación en la certificación Airport Carbon Accreditation (ACA), consiste en la revisión independiente del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del aeropuerto por parte de un tercero acreditado. Este verificador analiza la documentación técnica presentada, incluyendo la metodología utilizada , la definición de límites organizacionales y operacionales, los factores de emisión empleados y los soportes de consumo energético y combustibles y servicios públicos. Asimismo, evalúa la trazabilidad, coherencia y consistencia de los datos, revisando cálculos, herramientas o software utilizados para la cuantificación. Cuando es necesario, puede realizar visitas técnicas para validar en campo las fuentes de emisión e identificar posibles inconsistencias. Finalmente, emite un informe de verificación donde declara el nivel de aseguramiento y confirma si el inventario cumple con los requisitos del nivel ACA correspondiente (Nivel 1 – Mapeo o Nivel 2 – Reducción). Este informe es un requisito obligatorio para que el aeropuerto pueda obtener la acreditación ante ACI.<br>● Proceso de certificación: Una vez consolidado el informe, avalado por el verificador, se | |

| | | |
|---|---|---|
| | realiza el proceso de certificación con Environmental Minds, el cual emite el Informe de Verificación con el nivel de aseguramiento correspondiente (limitado o razonable), confirmando el cumplimiento de los requisitos del nivel ACA solicitado. Finalmente, este informe se carga en la plataforma oficial de la Airports Council International, quien revisa la documentación y, si todo está conforme, otorga formalmente la certificación ACA al aeropuerto en el nivel correspondiente.<br>Así entonces, a la fecha, se cuenta con los archivos ACERT diligenciados por aeropuerto (con resultados preliminares) y documentos técnicos por sede que describen el proceso de recopilación de datos, supuestos y diagnósticos de fuentes de emisión. Sin embargo, en la realización de estos a la fecha persisten brechas asociadas principalmente a la no disponibilidad o no respuesta de remisión de información por parte de terceros y dependencias, lo cual ha requerido múltiples rondas de solicitud y reiteración por canales institucionales.<br><br>De acuerdo con los requerimientos del nivel uno, a la fecha se encuentra realizando el diligenciamiento y completamiento de la herramienta ACERT con base en la información allegada y disponible a la fecha para los aeropuertos de Leticia, Armenia y Popayán. Para ello, consolidamos los insumos recibidos de las diferentes dependencias y actores consultados, verificamos su coherencia en términos de periodos, unidades, soportes y correspondencia con la fuente de emisión, y cargamos la información en los módulos correspondientes, con el propósito de estructurar el inventario de emisiones y contar con resultados que orienten el avance del proceso.<br>De manera paralela, a la fecha la gestión de recolección de información mediante solicitudes formales y reiteradas, incluyendo múltiples comunicaciones por correo y<br><br>seguimiento continuo, tanto con áreas internas como con terceros como operadores, proveedores y actores con información relevante. Adicionalmente, realizamos búsqueda complementaria de información en fuentes públicas, incluyendo consultas en SECOP, para identificar contratos, | |

| | | |
|---|---|---|
| | prestadores y posibles registros que permitieran soportar consumos y actividades cuando no se contaba con respuesta directa.<br>A pesar de la gestión realizada, persisten brechas de información que limitan el cierre total del inventario, debido a que no hemos recibido respuesta completa u oportuna por parte de algunas instancias requeridas. Este proceso se ha visto complejizado porque, en varios casos, no es posible solicitar la información de manera directa, sino que debe tramitarse mediante supervisiones, responsables contractuales y conductos institucionales, lo cual incrementa los tiempos, genera reprocesos y dificulta la obtención de soportes en los plazos requeridos. En consecuencia, los resultados obtenidos en ACERT a la fecha corresponden a un avance consolidado con la información efectivamente disponible, y las actividades pendientes se encuentran asociadas principalmente a la dependencia de respuesta de terceros y canales internos de trámite.<br><br>Durante este periodo, igualmente se realizaron visitas a los aeropuertos de Armenia y Popayán, con el fin de efectuar inspecciones en sitio y recopilar información complementaria necesaria para el proceso. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigidas al personal de los aeropuertos, orientadas al proceso de certificación, la recolección de información y la socialización de las principales estrategias asociadas a los aeropuertos objeto de certificación. | |
| **Seguimiento e implementación del Sistema de Gestión Zero Waste** | Teniendo en cuenta esta actividad, se realizó la gestión y pago administrativo de acuerdo con lo estipulado. Por un lado, se realizó el pago asociado a la membresía Global Zero Waste, y fueron realizados la totalidad de los pagos asociados a las certificaciones de Sistema de Gestión Zero Waste, los cuales se presentan en los anexos.<br><br>Durante el periodo reportado se dio cumplimiento integral a las obligaciones asociadas al componente de certificación Basura Cero, mediante la implementación de acciones técnicas, operativas, documentales y de fortalecimiento institucional en las sedes y aeropuertos objeto del contrato. En este | A continuación, se enlista los soportes asociados al cumplimiento de las actividades correspondientes, disponibles en la siguiente ruta:<br>ENTREGABLE NO. 2<br>Drive/folders |

| | | |
|---|---|---|
| | marco, se avanzó en la implementación del capítulo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Aerocivil y en la planificación y control operacional para los edificios de Nivel Central, fortaleciendo los lineamientos para la separación en la fuente, el almacenamiento, el manejo interno, el aprovechamiento y el control de residuos, en articulación con las necesidades operativas identificadas durante el proceso de certificación.<br>De manera complementaria, se realizaron los cálculos pertinentes para la obtención de la tasa de aprovechamiento final, a partir de la información recopilada sobre la generación, clasificación, aprovechamiento y disposición de residuos en las sedes administrativas y en los aeropuertos priorizados. Este ejercicio permitió consolidar una base cuantitativa para medir el desempeño del sistema, evaluar el cumplimiento de metas y contar con insumos objetivos para el seguimiento del proceso Zero Waste.<br>Asimismo, se elaboraron y consolidaron los informes de gestión con sus respectivas evidencias de soporte, incluyendo actas, registros fotográficos, listados de asistencia, memorias de trabajo y demás documentos que permiten demostrar el avance alcanzado frente a los objetivos y metas planteadas.<br>En este mismo sentido, se desarrollaron las actividades de capacitación dirigidas al personal, fortaleciendo sus conocimientos en torno a la gestión integral de residuos, la separación en la fuente, los criterios del sistema Zero Waste y su rol dentro del proceso de certificación.<br>También se diseñaron las fichas publicitarias para cada aeropuerto y sede a certificar, orientadas a fomentar la cultura del reciclaje y a promover prácticas adecuadas de separación y aprovechamiento de residuos. Estas piezas fueron elaboradas en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando coherencia con los lineamientos institucionales y con los objetivos definidos para el proceso de certificación.<br>Igualmente, se consolidaron las evidencias correspondientes a las capacitaciones realizadas al personal de las sedes administrativas y de los aeropuertos objeto del contrato, incluyendo los soportes documentales y fotográficos requeridos. | |

| | | |
|---|---|---|
| | Estas jornadas permitieron reforzar la apropiación de los procedimientos, sensibilizar a los equipos frente a la importancia del aprovechamiento y mejorar la articulación entre el componente documental y la operación diaria de cada sede y aeropuerto.<br>En desarrollo del componente de seguimiento, se implementaron sistemas de medición y monitoreo orientados a evaluar el progreso hacia los objetivos del Sistema Zero Waste, permitiendo hacer seguimiento a los indicadores definidos, verificar el comportamiento de la gestión de residuos y ajustar las estrategias cuando fue necesario. En esta misma línea, se estructuró y presentó el proceso de mejora continua, incorporando herramientas para la toma de decisiones y criterios de ajuste frente a cambios en la generación de residuos, hallazgos de auditoría y oportunidades de optimización en las prácticas de gestión.<br>Por otra parte, se realizó la actualización y/o elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los aeropuertos de Armenia, Popayán y Leticia, ajustándolos a sus condiciones operativas, a los requerimientos de la certificación y a las necesidades identificadas durante las visitas, inspecciones y procesos de auditoría. Estos documentos se constituyeron en instrumentos fundamentales para ordenar la gestión de residuos y orientar las acciones de mejora en cada terminal aérea.<br>Finalmente, se efectuaron los ajustes y actualizaciones a la documentación requerida para la presentación de la auditoría, incluyendo procedimientos, formatos, registros, soportes operativos y demás documentos del sistema de gestión necesarios para atender los requerimientos del proceso de certificación. Lo anterior incluyó también la incorporación de acciones correctivas derivadas de los hallazgos identificados, con el fin de mitigar las no conformidades observadas y fortalecer el cumplimiento de los requisitos exigidos para avanzar en la certificación Basura Cero. | |

### a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Durante el periodo evaluado, el contratista avanzó en el cumplimiento de las obligaciones establecidas, desarrollando actividades para el proceso de certificación ACA, actualización de la guía ambiental, con ajustes asociados a las actividades del decreto 1076 de 2015 para el sector aéreo y trabajando las observaciones presentadas por el equipo supervisor, reuniones preparatorias con relación a las auditorias, informes auditorias con evidencias registro fotográfico actas de capacitaciones en los aeropuertos, diseño e instalación ficha publicitaria en los aeropuertos fomentando el reciclaje, ajustes a los documentos sistema de gestión basura Zero conforme a los resultados de las auditorias INCONTEC.

### b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA | A SATISFACCIÓN | |
|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO |
| Actividades descritas en el entregable 2 del formato 8 | | 14 de marzo de 2026 | X | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Frente a los resultados insatisfechos de la auditoría de certificación de sistemas de gestión ambiental bajo los estándares ICONTEC basura Zero, y la obligación de hacer una auditoria complementaria con verificación de los correctivos a los hallazgos reportados: 2 menores descubiertos en la presente auditoría y 8 menores pendientes de auditorías anteriores en los aeropuertos de san Andrés, Providencia, Neiva, Popayán, leticia, Ibagué, Armenia; quedando programada la auditoria adicional para el 28 de mayo de 2026 y un segundo caso frente a la dificultad del levantamiento de información para permitir la auditoria con un organismo internacional para la certificación ACA, teniendo en cuenta los requisitos en normas de auditorías internacionales en procesos de crecimiento sostenible para dar cumplimiento con las especificaciones de la ACA Nivel 1 y 2.

Por las anteriores limitaciones con factores tanto internos como externos se pone en riesgo las actividades del contrato, para lo cual se convocó una reunión del 6 de marzo de 2026 para analizar la situación y tomar las acciones necesarias por los posibles riesgos derivados de la auditoria INCONTEC ya que con el plazo otorgado no podríamos comprometernos dado el no cumplimiento a los hallazgos de los aeropuertos certificados en el año anterior, aparte del tiempo y recursos económicos que necesitamos para la calibración de las basculas, por ejemplo para el caso de san Andrés, Providencia y leticia no hay un certificador para la calibración de las basculas, igual el tema de aprovechamiento de residuos es difícil entregar a un gestor por la inexistencia de este; otro hallazgo la realización de simulacros de emergencia bajo el esquema basura cero recursos que no se disponen en el presupuesto.

Otro aspecto del proceso de certificación es no contar con la información técnica primaria, memorias históricas de huella de carbono en los aeropuertos para la certificación ACA, en la mesa reunida se evalúa las limitaciones críticas y las exigencias de una certificación se concluye que para proporcionar la documentación exigida y asegurar la certificación es mejor estar bien preparados cumpliendo los exigencias pedidas por el organismo internacional y planificar el proyecto para los próximos años escogiendo los aeropuertos que nos permitan aplicar las condiciones de una certificación internacional. Para conocimiento del grupo ambiental con el objetivo de avanzar en el proceso y alcanzar una certificación ACA y que la información este debidamente avalada, para este logro, el contratista presentara una guía o un plan con un checklists de requisitos, metodología, y directrices a fin de estar bien competentes y evitar a futuro el riesgo de no obtener la certificación con estándares internacionales.

En la reunión del 6 de marzo de común acuerdo entre las partes, la abogada DOA, el encargado GGAYCF y el equipo supervisor, se acordó llegar hasta el entregable 2 y descontar los valores del entregable 3 que corresponden a las certificaciones ACA y certificaciones sistema gestión Zero Waste en tal sentido el nivel de cumplimiento llegara a un setenta y cinco por ciento (75%), correspondiente al desarrollo y entrega del Entregable No. 2. Con deducción del tercer pago correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato.

Por las razones expuestas en los próximos días se analizará con el equipo técnico si estamos listos para comprometernos con la auditoria complementaria.

El documento guía ambiental seguirá en ajustes hasta obtener un documento definitivo para presentar durante el lapso de la liquidación del contrato.

## 3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Referente al tercer pago se deja la notificación que en el acta de recibo se dejara la justificación del descuento del 25% del entregable 3 referente a las certificaciones ACA y basura cero de acuerdo con las decisiones tomadas de común acuerdo entre las partes.

## 4. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? | NO APLICA |
| 2 | Tipo de riesgo | NO APLICA |
| 3 | ¿Cómo se materializó el riesgo? | NO APLICA |
| 4 | ¿Cómo se mitigó el riesgo? | NO APLICA |
| 5 | ¿Fue oportuna la mitigación? | NO APLICA |
| **OBSERVACIONES:** | | |

## 5. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

Se deja constancia que, se ha verificado las certificaciones correspondientes al pago de aportes al sistema de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de la empresa ENINCO NIT. 830042398-7 certifican que se encuentran a paz y salvo por todo concepto dentro de los últimos 6 meses, las certificaciones tienen fecha de expedición a los Catorce días (14) días del mes de marzo de 2026.

## 6. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

| NÚMERO DE INFORME | PUBLICACIÓN EN SECOP II | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| 1 | X | |
| 2 | X | |
| 3 | | |
| 4 | | |

## 7. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### a. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula nueve se aprobó el pago del segundo entregable por valor de $686.550.134.00 incluido IVA a excepción de leticia, Este pago se encuentra distribuido en la siguiente tabla:

Por lo tanto, el avance actual corresponde al 75% y Valor no ejecutado 25% equivalente a $343.275.066

| **PAGO 1** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |
| **Codigos** | **Codigo dependencia afectación de gasto** | **RP Compomisos** | **Aeropuertos** | **Clasf** | **Valor Cuenta 1** | **IVA 19%** | **Total cuenta 1** | **Factura** |
| C-2403-0600-37-52104E-2403086-02 | 3111 | 89225 | LETICIA | REGIONAL | $ 59.578.253 | NA | $ 59.578.253 | FELE 76 |
| C-2403-0600-25-52104E-2403086-02. | 3121 | 89225 | BOGOTA | CENTRAL | $ 133.250.000 | $ 25.317.500 | $ 158.567.500 | FELE 76 |
| C-2403-0600-39-52104E-2403086-02. | 3408 | 89225 | POPAYAN | REGIONAL | $ 54.070.834 | $ 10.273.458 | $ 64.344.292 | FELE 76 |
| C-2403-0600-44-52104E-2403086-02. | 3409 | 89225 | ARMENIA | REGIONAL | $ 51.079.851 | $ 9.705.172 | $ 60.785.023 | FELE 76 |
| | | | | | **SUBTOTAL** | | | $ 297.978.938 |
| | | | | | **IVA(19%)** | | | $ 45.296.130 |
| | | | | | **TOTAL** | | | **$ 343.275.067** |
| | | | | | | | | |
| **PAGO 2** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **Codigos** | **Codigo dependencia afectación de gasto** | **RP Compomis** | **Aeropuertos** | **Clasf** | **Valor Cuenta 2** | **IVA 19%** | **Total cuenta 2** | **Factura** |
| C-2403-0600-37-52104E-2403086-02 | 3111 | 89225 | LETICIA | REGIONAL | $ 119.156.505,00 | NA | $ 119.156.505,00 | FELE 80 |
| C-2403-0600-25-52104E-2403086-02. | 3121 | 89225 | BOGOTA | CENTRAL | $ 266.500.000,00 | $ 50.635.000,00 | $ 317.135.000,00 | FELE 80 |
| C-2403-0600-39-52104E-2403086-02. | 3408 | 89225 | POPAYAN | REGIONAL | $ 108.141.668,00 | $ 20.546.916,92 | $ 128.688.584,92 | FELE 80 |
| C-2403-0600-44-52104E-2403086-02. | 3409 | 89225 | ARMENIA | REGIONAL | $ 102.159.701,00 | $ 19.410.343,19 | $ 121.570.044,19 | FELE 80 |
| | | | | | **SUBTOTAL** | | | $ 595.957.874 |
| | | | | | **IVA(19%)** | | | $ 90.592.260 |
| | | | | | **TOTAL** | | | **$ 686.550.134** |

**b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

El segundo pago correspondiente al 50% del valor del contrato con la entrega de la guía ambiental final y seguimiento a las actividades del componente ACA, y sistema Gestión Zero Waste de acuerdo las actividades descritas en las especificaciones técnicas en este periodo se identifica un informe con el 75%, de realización de actividades se han desarrollado las actividades correspondientes a los productos asociados en las especificaciones técnicas del contrato, con deducción del tercer pago correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato el cual será decrementado en el respectivo Registro Presupuestal No. 245125 y del CDP No. 89225 en el periodo determinado por la entidad.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.



**CARMIÑA DEL PILAR MEJIA**
SUPERVISOR CONTRATO 25000824 H3 DE 2025